

COMUNICACIÓN SOCIAL

Comunicado: 1360

Xalapa, Ver., 14 de Mayo de 2018

13 de noviembre, "Día de la Población Trans", propone diputada Griego Ceballos

 Pidió diseñar políticas públicas efectivas, orientadas a favorecer el desarrollo integral de la población con perspectiva de equidad y no discriminación.

La diputada Daniela Guadalupe Griego Ceballos presentó la iniciativa con proyecto de decreto para Declarar el 13 de Noviembre de cada año como "Día de la Población Trans en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave" como reconocimiento del goce y ejercicio de sus derechos humanos, en favor de la igualdad.

En la sesión, la diputada presentó esta propuesta mediante la cual plantea que de manera conjunta con los otros poderes del estado, se instauren medidas de promoción de goce y ejercicio de los derechos a favor de la igualdad de oportunidades de las personas trans que habitan y transitan por el Estado de Veracruz.

Esto, mediante acciones tendientes a evitar cualquier tipo de discriminación, como la distinción, exclusión o restricción que tenga por efecto anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, de los derechos y libertades fundamentales, así como la igualdad real de oportunidades de estas personas.

La legisladora sostuvo que la población Lésbico, Gay, Bisexual, Travesti, Transexual, Transgénero e Intersexual, (LGBTTTI) enfrenta la discriminación, exclusión y negación de acceso a sus derechos fundamentales como personas. El rechazo social al que se enfrentan es consecuencia de la aceptación y difusión normalizada de prejuicios sobre la diversidad sexual, esto se traduce en violencia y discriminación en el ámbito cultural, religioso, laboral, legal, político y social, añadió.

Expuso que se carece de información de la población LGBTTTI a nivel nacional y estatal, debido a que preguntar a una persona sobre su preferencia u orientación sexual constituye un factor de discriminación.

Sin embargo –destacó- para diseñar políticas públicas efectivas, orientadas a favorecer el desarrollo integral de la población con perspectiva de equidad y no discriminación es necesario disponer de esta información.

En tribuna, la diputada Griego Ceballos detalló que su iniciativa tiene como finalidad hacer visible a estos colectivos como ciudadano (as), con todos los derechos, contribuirá, además, a disminuir las situaciones de estigma y discriminación en todos los ámbitos, tales como salud, educación, trabajo, vivienda y acceso a derechos civiles y políticos.





#-#-#-#

Síganos en:

Twitter: @LegisVer

Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz

Instagram: @Legisver

Para mayor información visite nuestra Sala de Prensa:

http://www.legisver.gob.mx/comsocialLXIV/